Buenos Aires, 25 de abril de 2018.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reposición del fondo especial para adquisición de indumentaria de trabajo y uniformes que administra la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación y;

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección mencionada en el visto agrega a fojas 1/4 los comprobantes -debidamente conformados- que acreditan los gastos efectuados, la planilla descriptiva y los recibos de las prendas entregadas, como así también a fojas 5 solicita el reintegro de dichas erogaciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Dirección de Administración a fojas 8 ha tomado la intervención que le compete, manifestando que no existen objeciones que realizar a la rendición practicada, efectuando a fojas 9 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Que los referidos desembolsos se han realizado conforme lo dispuesto por resoluciones del Tribunal N° 34/93, 2449/2006 y 291/2015.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por Resolución Nº 441/18, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma de pesos trece mil ochocientos noventa y seis ($ 13.896,00.-), en concepto de reintegro de los mencionados gastos.

2º) Imputar el presente desembolso a la cuenta “05-08-00-00-01-0002-2-2-2-00000-1-1.3” con cargo al ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria